

PRESUPUESTOS PARA LA VIABILIDAD DE UN SISTEMA DE REPARTO EN ARGENTINA

Consideración del período 1984-2007

Jorge Bellina Yrigoyen*

RESUMEN: Dado que en 2008 en Argentina se implantó, de hecho, un sistema de reparto, el presente trabajo indaga sobre las condiciones históricas (de 1984 a 2007) del mercado laboral y previsional argentino, procurando encontrar en él parámetros o características que, de mantenerse en el futuro, puedan condicionar el éxito o fracaso del nuevo sistema previsional. Se efectúan simulaciones sobre las condiciones para el equilibrio financiero que deberían haber regido en el pasado para sostener un régimen de reparto, manteniendo a los jubilados en los niveles históricos realmente observados. Los resultados permiten prever que si el salario real no aumenta sostenidamente y no se elimina la informalidad laboral, resurgirán problemas del pasado: imposibilidad del sistema de reparto para lograr su equilibrio financiero, dificultades para sostener un alto nivel de cobertura, bajas tasas de reconocimiento, “achatamiento” de las diferencias entre las jubilaciones, incumplimiento de los compromisos del Estado, judicialización del sistema previsional y presiones sobre el equilibrio de las finanzas públicas. De mantenerse las tendencias actuales de productividad e informalidad laboral, y de envejecimiento poblacional, el futuro previsional argentino es altamente incierto, con grandes probabilidades de empeoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores.

Palabras clave: viabilidad histórica - sistema de reparto - sistema previsional - futuro previsional argentino

ABSTRACT: *Evidence of historical feasibility of a distribution system in Argentina (1984-2007)*

In order to shed light on the *de facto* distribution system adopted in Argentina in 2008, this paper examines historical conditions (1984-2007) in the domestic labor and social security markets to find parameters or characteristics that, were they to persist in the future, may condition the success or failure of the new social security system. Simulations on the conditions needed to achieve financial balance that should have been met in the past to sustain a distribution system and to maintain the retired population within actual historical levels were performed. The results of these simulations foretell that past problems will arise again if actual salaries do not increase steadily and labor informality is not eliminated. These problems include failure of the distribution system to balance itself financially; difficulties to sustain a high coverage level; low recognition rates; flattening of differences among the different retirement plans; non compliance of federal commitments; judicialization of the social security system and pressure on public finance balance. Should current productivity and labor informality –as well as population ageing– trends continue, Argentine social security future will be highly uncertain with strong chances that life conditions will worsen for the elderly population.

* Jorge E. Bellina Yrigoyen es Licenciado en Economía graduado de la Universidad Nacional de Rosario, y profesor e investigador en UCEL. E-mail: jbellina@gmail.com

Key words: historical feasibility – distribution system – social security system – Argentine social security system

I. Introducción

En Argentina, después de 14 años de funcionamiento de un sistema privado de pensiones, gestionado por Aseguradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), el sistema previsional fue estatizado en el 2008 estableciéndose un régimen público unificado: el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Los ahorros acumulados en las AFJP se traspasaron a un Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) gestionado por la ANSES.

Este cambio, si bien ha sido radical, parece aún incompleto puesto que no especifica cómo se hará el cálculo para asegurar (tal como se estipuló) beneficios iguales o mejores para los ex afiliados al sistema privado que se incorporaron al sistema público; en cuanto a la supervisión del SIPA, los mecanismos de participación social para la gestión del nuevo sistema y las normas legales para el uso de recursos del FGS son poco transparentes. Esta debilidad de los mecanismos de supervisión y control están permitiendo un manejo discrecional del Estado sobre el SIPA y sobre los fondos de la ANSES. La recuperación de los ahorros acumulados y sus flujos, que antes iban al sistema privado, permiten ahora al gobierno disponer de una importante fuente de recursos para financiar obras de infraestructura, facilitar líneas de crédito a pymes, consumo, compra de autopartes, ampliar tanto planes sociales como la cobertura previsional, etc.

Bajo el nuevo sistema, por ahora, parece muy difícil impedir que aquellos recursos, que deberían tener como destino el pago de jubilaciones y pensiones, puedan ser prestados al Estado argentino para cubrir el déficit fiscal y/o pagar la deuda externa. Desde el momento en que se constituyó el fondo de garantía (FGS), el Estado ha priorizado sus necesidades políticas en vez de asignar los nuevos fondos hacia las inversiones más rentables que, en un régimen de capitalización, asegurarían el futuro pago de las jubilaciones.

Lo expuesto muestra que el modelo argentino ha dejado de ser un “modelo mixto” para convertirse en un sistema público que “en teoría” adopta un régimen financiero de capitalización parcial colectiva con administración pública, pero que “en la práctica” apunta a convertirse de hecho en un régimen de reparto puro¹.

Muchos especialistas opinan que, a largo plazo, el SIPA no se podrá sostener financieramente, y que una vieja historia volverá a repetirse: los ahorros acumulados con el propósito de sostener a los futuros jubilados serán consumidos en el presente, dejando para los futuros gobiernos una pesada deuda frente a los beneficiarios. Sin embargo, a mediano plazo (y quizás a largo plazo también) no parece factible la reformulación y puesta en marcha de un nuevo sistema de capitalización privado pues, luego del traspaso de las cuentas individuales a manos del gobierno, ocurrida en el 2008, serían pocos los que confiarían en el mismo y la evasión en los aportes sería tan grande que haría fracasar dicho sistema. Si a esto agregamos el fracaso en el cumplimiento de sus objetivos del anterior régimen privado (AFJP), y los continuos cambios que se han venido dando en la legislación previsional, podemos decir que aumentaron los problemas de credibilidad en los contribuyentes y todo indica que, a futuro, sólo puede vislumbrarse un sistema público de reparto, sobre cuya viabilidad financiera se puede discutir.

Por las razones expuestas, debe quedar claro que desechar la posibilidad de un sis-

tema de capitalización, tanto público como privado, no significa tomar al sistema de reparto como “una suerte de arquetipo que, por sus virtudes y perfección, se indica como un camino a seguir”², puesto que “El debate planteado en estos términos no siempre ayuda a comprender el modo de funcionamiento de los sistemas de previsión social en la realidad concreta de cada país. Un mismo modelo de funcionamiento técnico puede generar diferentes resultados según las características del ambiente donde es aplicado”³.

Siguiendo a los autores citados (Golbert, L. y Lo Vuolo), compartimos la idea de que “cada sistema social tiene una lógica de orden propio (es decir, su propia racionalidad) que se explica por una gran cantidad de factores”⁴. Por estos motivos “La adecuada comprensión del funcionamiento de un determinado arreglo operativo de previsión social y la prescripción de reformas para el mismo, reclaman el uso de otros métodos que permitan articular variadas evidencias (históricas, sociológicas, jurídicas, financieras, etc.)”⁵

Dicho ésto, la pretensión de nuestro trabajo es analizar si un sistema de reparto puro pudo ser viable financieramente en Argentina durante el período 1984-2007, dadas las condiciones históricas imperantes en el mercado de trabajo, niveles de empleo y salarios de los trabajadores, niveles de cobertura en la ancianidad, etc. Trataremos de encontrar así algunos parámetros o regularidades históricas que condicionarían el desenvolvimiento de un futuro sistema de reparto en nuestro país. Eludimos el debate en términos de competencia entre modelos idealizados de funcionamiento técnico, para observar qué posibilidades financieras concretas hubiera tenido un modelo de reparto puro funcionando en la realidad argentina en el período indicado.

Planteado este objetivo, nuestro trabajo expone primero las características de un sistema de reparto y cuáles son las condiciones de su equilibrio financiero. Identificadas las principales variables que influyen en él, estudiamos luego cómo evolucionaron efectivamente en Argentina. Por último, en base a la evidencia histórica y las regularidades encontradas inferimos, a modo de conclusión, cuáles son los desafíos que se deberían encarar para poder sostener un sistema de este tipo.

II. Características salientes del método de financiamiento en un sistema de reparto

Se trata de un sistema de pagos en el que todos los ingresos se gastan y no se constituyen fondos de reserva que respalden las obligaciones futuras: “significa que los desembolsos corrientes en concepto de beneficios por pensiones se pagan con los ingresos corrientes de las contribuciones al sistema previsional, apelando así a la solidaridad entre generaciones como un prerrequisito indispensable”⁶. En cada periodo los aportes de los trabajadores activos se utilizan para pagar las jubilaciones de quienes están retirados en ese momento; cuando los trabajadores que hoy están en actividad se retiren, sus jubilaciones se pagarán con los aportes de quienes estén trabajando en aquel momento.

La mayor parte de los sistemas de reparto están hoy en crisis por carecer de reservas (lo mismo ocurrió con el sistema argentino que tuvo vigencia hasta antes de la reforma de 1994) aunque fueron diseñados con la intención de acumularlas, por lo menos en parte. La explicación de lo ocurrido está en que, por lo general, las presiones políticas extendieron los sistemas antes de haber alcanzado una acumulación de reservas suficiente, la inflación erosionó el valor real de las pensiones, la inversión de las reservas se hizo en función de criterios políticos, se destinaron las mismas en gastos de consumo público no financiados con impuestos, etc. todos estos factores, terminaron más tarde o más temprano con los propósitos

iniciales de capitalizar los aportes. Si bien esto no tiene porqué repetirse necesariamente en todas las experiencias futuras, el peso de la historia es fuerte, y la acumulación de reservas en los hechos no se ha dado, por eso hablamos de sistemas de reparto: los pagos de cada año se cubren con ingresos del mismo año.

III. Condiciones y variables relevantes para el equilibrio financiero

Para que un sistema de reparto puro tenga equilibrio presupuestario debe lograr una especial relación entre el número de aportantes (A) y el número de jubilados (J). Dado que el pago de las jubilaciones proviene de los aportes que hacen los trabajadores en actividad, cuando aumenta la proporción y el número de jubilados, no queda más remedio que aumentar tales aportes o disminuir el monto de las jubilaciones. Esto fue lo que provocó la crisis del anterior sistema de reparto en Argentina, al igual que en la mayoría de sus homólogos en el resto del mundo: mientras aumentaban los beneficiarios (pasivos), los aportantes se estancaban o crecían más lentamente. Como consecuencia de ello se impuso la necesidad de aumentar las contribuciones de las empresas y de los trabajadores, o acudir a los aportes del Estado⁷; cuando no se pudo continuar por este camino, se tuvieron que disminuir las jubilaciones (o pensiones), reduciendo la tasa de sustitución (relación que existe entre la pensión recibida respecto del salario que se tenía en actividad) y/o aumentando la edad para jubilarse. En el primer caso, perjudicando a los trabajadores activos (aportantes); en el segundo, perjudicando al conjunto de jubilados.

Se trata de decisiones políticamente impopulares, que dan lugar a violentas reacciones de quienes se sienten perjudicados. Esto está ocurriendo en algunos países de Europa, donde encontramos algunos gobiernos que buscan salvar sus sistemas de reparto mediante cambios paramétricos que alivien por ahora sus efectos fiscales. Saben que la alternativa de optar por un sistema de capitalización no es fácil, pues dichos gobiernos tendrían que reconocer la deuda implícita que tienen frente a los futuros jubilados *“El nivel de gasto en pensiones de los países de la Unión Europea y de las economías emergentes del Este de Europa y de América Latina se sitúa entre el 5 y el 15 por ciento del Producto Interior Bruto, lo que implica una deuda implícita del sistema de seguridad social entre el 100 y el 300 por ciento del Producto Interior Bruto, que en un proceso de reforma habría que hacer explícita y sería determinante de los costes de transición”*⁸.

Un sistema de reparto puede ser ventajoso bajo una condición muy especial: cuando la población activa aportante crece más rápido que la población pasiva a la cual hay que sostener. Pero esta ventaja, para ser permanente, requiere que la población siga creciendo también permanentemente a la misma tasa. Como esto no suele ocurrir, la mencionada ventaja del sistema de reparto puede ser disfrutada solamente por las primeras generaciones; posteriormente el sistema se enfrenta al inevitable e impopular dilema: incrementar las contribuciones o disminuir las pensiones.

Lo expresado puede comprenderse exponiendo algebraicamente la condición del equilibrio presupuestario del sistema:

$$A.t.b = J.p = J.s.b \quad [1]$$

Donde:

A = Número de trabajadores activos aportantes

t.b = Contribución de cada trabajador activo, donde ‘t’ es el tipo impositivo (tasa de contribución), y ‘b’ la base (el salario).

A.t.b = Total de ingresos del sistema.

J = Número de pasivos o jubilados beneficiarios.

p = Pensión o monto jubilatorio que recibe cada jubilado.

J.p = Total de gastos o jubilaciones pagadas.

s = Fracción del salario que se paga como jubilación o pensión (tasa de sustitución, de reposición o reconocimiento).

J/A = Es la relación beneficiario contribuyentes, simbolizada por λ .

El equilibrio de un sistema de reparto requiere que el total de ingresos (A.t.b), sea igual al total de gastos (J.p). Siendo 's' la fracción del salario que se paga como pensión, y esta última será $p = s.b$.

De acuerdo con la ecuación de equilibrio financiero enunciada en [1] se puede deducir:

$$J/A = t/s \quad [2]$$

La ecuación [2] nos dice que, si crece el número de jubilados (J), el equilibrio financiero solo puede mantenerse si aumenta el número de aportantes (A) o el tipo impositivo (t), o disminuye la tasa de sustitución (s).

La tasa de rentabilidad del fondo A.t.b es igual a la tasa de crecimiento de la base impositiva A.b. Entonces, si los salarios reales crecen a una tasa b^* y el empleo a una tasa A^* , la tasa de crecimiento anual de los fondos disponibles es igual a la suma de las tasas de crecimiento del salario real y del empleo, es decir, la tasa de crecimiento de los ingresos salariales: $b^* + A^*$. Para ver la conveniencia de un sistema de reparto en relación a uno de capitalización deberíamos comparar $b^* + A^*$ con la tasa de rendimiento de los fondos aportados en un modelo de capitalización, el cual es igual al tipo de interés "i" vigente en el mercado, es decir (*ceteris paribus*) un sistema de reparto sería más conveniente que el de capitalización si $(b^* + A^*) > i$.¹⁰

IV. Tendencias observadas en las variables relevantes

En este apartado realizamos la siguiente simulación: observaremos como evolucionaron en Argentina, en las últimas tres décadas, las principales variables que afectan a un sistema de reparto, con el objeto de detectar regularidades y tendencias estructurales que pueden condicionar su futuro desenvolvimiento. Suponemos la vigencia de un sistema ideal de reparto en el que la vida activa va de los 21 a los 64 años, para hombres y mujeres, que la edad de retiro es 65 años y que todos los trabajadores aportan una fracción igual de sus ingresos (no hay evasión)¹¹.

IV.1 La tasa de dependencia demográfica "θ" y la relación beneficiarios/contribuyentes "λ"

En demografía, a nivel internacional, hay una conocida relación llamada "tasa o relación de dependencia demográfica total" que resulta de dividir la suma de las poblaciones de menores de 15 años y de 60 años y más, por la población de entre 15 y 59 años. Es un índice sintético de la estructura por edades de la población. Suele definírsela también, desde el punto de vista económico, como la relación entre la población en edades potencialmente inactivas y la población en edades potencialmente activas. Un elevado índice de dependencia demográfica puede obedecer a que se tienen muchos menores de edad o muchos ancianos; según cuál de ellas sea la causa, las consecuencias a mediano y largo plazo son bastante diferentes; por

este motivo se suele descomponer el índice en dos: la relación de dependencia de juventud, que considera potencialmente inactivos a los menores de 15 años, y la relación de adultos (o de vejez), que considera potencialmente inactivos solo a los mayores de 60 años. Una ventaja de este indicador es que suministra una idea del gasto social que debe afrontar la población económicamente activa (PEA), a fin de sostener a la población inactiva, particularmente en donde rigen sistemas de reparto.

Un problema de este indicador es que supone como activos desde jóvenes de 15 hasta adultos de 59 años, lo cual puede no ser muy útil para el tipo de análisis que planteamos para un país como Argentina, con un desarrollo mediano. Este inconveniente pretendemos salvarlo adaptando el indicador a los grupos en edad legal de trabajar y atendiendo a la necesidad de una mayor preparación formal antes de salir al mercado laboral. Como la edad hasta 15 años que asegure la asistencia obligatoria a la escuela es muy baja, la edad activa será para nosotros la que va entre 21 y 64 años; esto último atendiendo además a las recomendaciones de la OIT, respecto a que la edad prescrita para el beneficio de la jubilación no debiera superar los 65 años (C102 y C128).

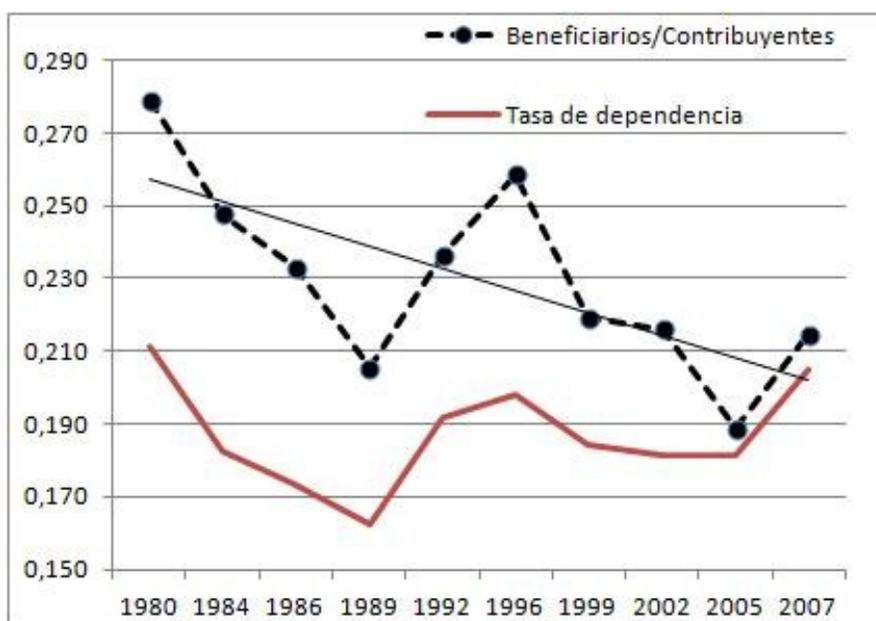
Existen diversas estimaciones respecto a la relación de dependencia de la población mayor de 60 años; para la Argentina todas indican que el envejecimiento de la población está elevándose con rapidez y comenzará a hacerlo con más fuerza a partir del año 2020. En el año 2000 esta relación era de 22,9% y pasaría en el año 2050 a 42,8¹², es decir en el 2000 había 4,4 activos (15-59 años) por cada retirado (+60 años) y en el 2050 esta relación sería de 2,4 activos por retirado. Argentina se encuentra en el grupo de países latinoamericanos que cuenta con un “envejecimiento avanzado”, junto a Chile, Cuba y Uruguay. Este envejecimiento de la población significará una mayor carga sobre el sistema jubilatorio y hará más costosa la atención en salud, aumentará también la relación de dependencia entre beneficiarios “J” y contribuyentes “A”.

La relación de dependencia demográfica es un indicador muy simple y oculta muchas complejidades: no todos los que se encuentran en edad activa trabajan realmente, no todos los ancianos cuentan con un ingreso jubilatorio o pensión, muchos de quienes trabajan son menores de edad, hay muchos individuos jóvenes que son dependientes (requieren ayuda diaria para atender su salud y realizar las tareas domésticas y personales de manera temporal y/o permanente). La dependencia está correlacionada también a situaciones de pobreza y desigualdad; los ancianos de menores ingresos y educación suelen tener mayores niveles de discapacidad y necesitan más ayuda; muchos ancianos con mejor educación y salud son más independientes y pueden seguir trabajando después de los 65 años; etc.

Si bien muchas de estas realidades escapan a nuestra posibilidad de análisis, podemos avanzar desde la relación “tasa de dependencia demográfica” $\theta = [(N_{65+} \div N_{21-64}) \times 100]$ ¹² hacia la relación entre “beneficiarios y contribuyentes potenciales”, es decir el cociente entre quienes realmente reciben un ingreso por jubilación y/o pensión “J” y quienes realmente trabajan y perciben un ingreso por ello “A”, a esta relación la simbolizaremos con λ , la cual se calcula $\lambda = [(J \div A) \times 100]$. Es de los ingresos percibidos por la población que trabaja (A) de donde salen los aportes para sostener a los retirados (bajo el supuesto de un sistema de reparto puro). Quienes integran la población (A) son en realidad “contribuyentes potenciales” debido a que no todos los que perciben ingresos por su trabajo cumplen con sus aportes al sistema jubilatorio (muchos evaden). Supondremos en adelante que todos aportan al sistema de reparto, que no hay evasión. Ambas series, la de dependencia demográfica θ y la de beneficiarios/contribuyentes λ , fueron obtenidas a partir de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC (EPH) y se muestran en el Gráfico N°1.

Puede observarse que, a largo plazo, se ha producido una convergencia entre la tasa de dependencia demográfica θ y la relación beneficiarios/contribuyentes λ , la primera reflejando la tendencia histórica al envejecimiento poblacional¹³ y la segunda cayendo en vez de seguir la misma tendencia al alza, esto último debido a que el número de trabajadores creció más que el número de jubilados y pensionados (incluso entre el 2002 y el 2005 el número de jubilados y pensionados cayó en valores absolutos). Las medidas adoptadas a partir del 2005, tendientes a aumentar los niveles de cobertura previsional, revirtieron la tendencia declinante de la relación beneficiarios/contribuyentes λ y ésta comenzó a aumentar, siguiendo como es de esperar a la tasa de dependencia θ .

Gráfico N°1
Tasa de Dependencia Demográfica y Relación Beneficiarios/Contribuyentes



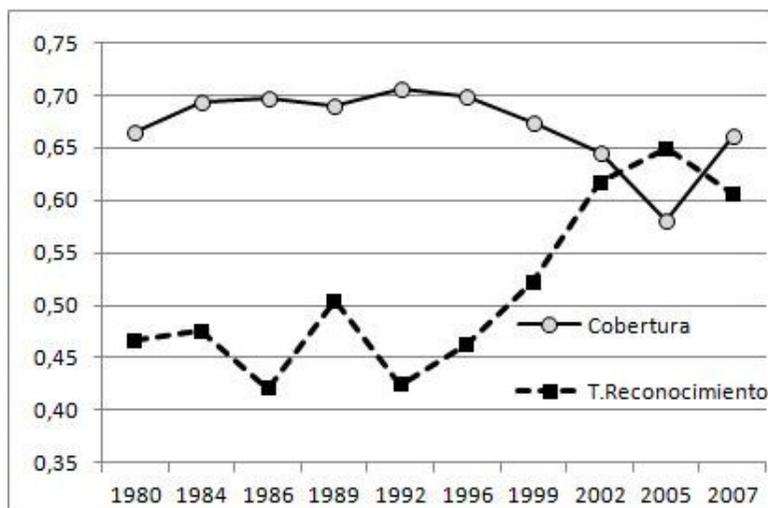
Fuente: Elaboración propia en base a EPH

La caída a largo plazo de la relación beneficiarios/contribuyentes λ , se explica en gran medida por el estancamiento de los niveles de cobertura durante los años 80 y su caída cada vez más profunda en las dos últimas décadas.

IV.2 La cobertura previsional “ η ”

Para medir la eficacia, alcance y calidad de un sistema previsional se utiliza típicamente como el mejor indicador la “cobertura previsional en la vejez” η , definido como el “número relativo de personas mayores que perciben algún beneficio previsional, ya sea pensión y/o jubilación, sobre el total de la población adulta mayor” $\eta = [(J + N_{65+}) \times 100]$. Juzgando de acuerdo a la evolución de este indicador, podemos decir que el alcance y calidad del sistema previsional argentino ha menguado hasta agravarse en la última década. Lo cual puede apreciarse en el Gráfico N°2.

Gráfico N°2
Cobertura previsional y Tasa de Reconocimiento



Fuente: Elaboración propia en base a EPH

Este indicador η , como todo promedio, también tiene una serie de limitaciones, una de ellas es que no refleja los distintos factores que influyen en la cobertura previsional durante la vejez: el tipo de empleo durante la edad activa, el sexo y el lugar de residencia. Se sabe que la cobertura es más alta para aquellas personas mayores que trabajaron como asalariados en relación de dependencia, también es superior en los hombres en comparación a las mujeres, y mayor en las zonas urbanas, que es justamente donde se realizan las encuestas de la EPH, por lo que en este trabajo existe una tendencia a sobreestimar el grado de cobertura.

Si bien el indicador η obtenido permite determinar cuán generalizada está la cobertura de jubilaciones y pensiones, en conjunto, no ha sido desagregado de manera que podamos establecer cómo evolucionaron los dos sistemas vigentes en Argentina: el contributivo y el no contributivo. Sabemos que el sistema integrado de jubilaciones y pensiones (SIJP) es el que poseía la más amplia cobertura, en comparación con el programa de pensiones no contributivas (PNC) que tenía como objetivo la reducción de la pobreza en la población adulta mayor, se otorgaba a los mayores de 70 años que se encontraban en estado de vulnerabilidad social y sin amparo previsional. Los requisitos para acceder a esta ayuda eran muy restrictivos, su tramitación muy compleja, los presupuestos asignados eran exiguos y muchas veces terminaban sub-ejecutados.

Otra limitación que debe tenerse en cuenta para interpretar el indicador η de cobertura previsional en la vejez, es que considera como “sin cobertura” a las personas mayores de 65 años que, por desempeñar actividades laborales, reciben una remuneración pero no por jubilación o pensión; además no toma en cuenta que, en muchos casos y sobre todo en las mujeres, la cobertura puede estar presente a través del salario o de la jubilación del esposo. Hecha esta aclaración, si en el año 2007 la cobertura η era en promedio del 66%, quiere decir que teniendo una población total de 39 millones de habitantes, con un 10% de mayores de 65 años, tendríamos en el país 1,4 millones de ancianos sin cobertura, lo cual no significa que

todos ellos carezcan de medios de subsistencia.

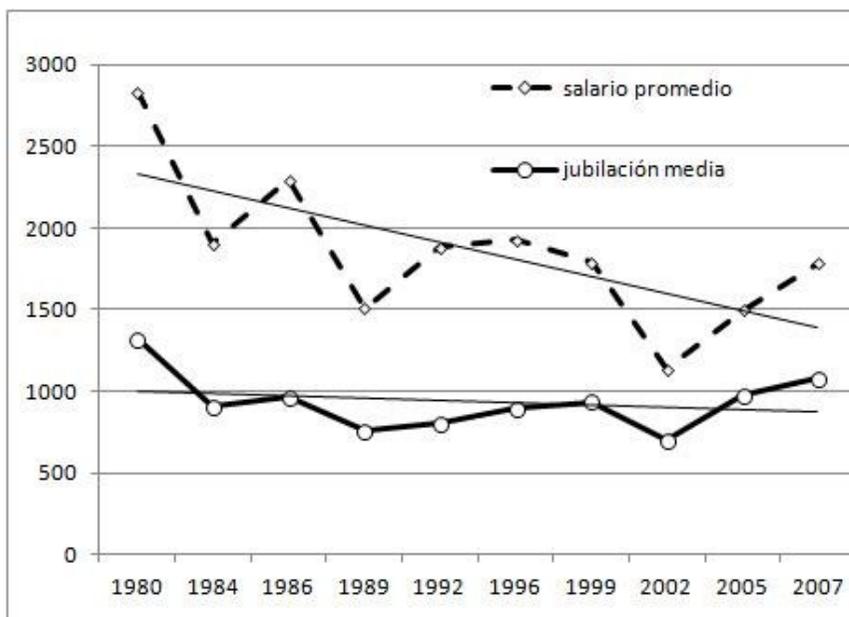
IV.3 La tasa de reconocimiento “s”

Hace referencia a la variable “s” de las ecuaciones [1] y [2], es la fracción del salario que se paga como jubilación o pensión, también se la conoce como tasa de sustitución o reposición. La tasa de reconocimiento es un indicador de la suficiencia en las prestaciones, complementa a la cobertura previsional en la vejez, ya que éste último es un indicador incompleto de la “seguridad económica” en la vejez¹⁴. Cuál es la tasa de reconocimiento que permite alcanzar la “seguridad económica” es algo difícil de decidir y cuantificar puesto que no está del todo claro lo que ella significa. La OIT por ejemplo ha expresado que las prestaciones deben ubicarse dentro de los límites normales de los *umbrales de pobreza* utilizados por UNICEF y el nivel mínimo de la prestación debería ser entre 35% y 50% del salario promedio nacional¹⁵, en otras oportunidades la OIT ha declarado que los sistemas de pensiones deben asegurar unos “niveles de prestaciones adecuadas”¹⁶. Para medir la pobreza, en Argentina, se emplean los conceptos de “línea de pobreza” y “línea de indigencia”, que son calculadas por el INDEC, en base a canastas de bienes empleadas para el cálculo del índice de precios al consumidor (IPC), que últimamente han perdido credibilidad.

La cuantía de los recursos necesarios para alcanzar la “seguridad económica” es difícil de determinar porque depende de muchos factores: edad, condiciones de salud, tipo de residencia, patrones de consumo previo, de lo que brinda el Estado a través de subsidios o servicios gratuitos, etc. Debemos tener en cuenta también que los mecanismos para proveer seguridad económica son múltiples, además del sistema de seguridad social debe contemplarse si los ancianos disponen o no de un trabajo remunerado, ahorros previos (tanto activos físicos como financieros), redes de apoyo, fundamentalmente las de sus propios familiares. Un activo relevante que provee seguridad económica es la propiedad de una vivienda, ella brinda seguridad y estabilidad, también puede constituir una fuente de ingresos (alquileres) o bien de intercambio en caso de necesidad.

Limitándonos a los recursos financieros provistos por la seguridad social para proveer seguridad económica en la vejez, a continuación mostramos la evolución, a valores constantes de diciembre del 2010, de las jubilaciones medias (p) y del salario promedio (b), empleando para ello el IPC nivel general. En el Gráfico N°3 se observa en los últimos treinta años una clara tendencia a la caída del salario real $\downarrow b$, si bien la jubilación media también se reduce no lo hace tanto, en consecuencia las jubilaciones como proporción de los salarios (tasa de reconocimiento) ha ido en aumento $\uparrow s$.

Gráfico N°3
 Jubilación Media y Salario Promedio
 (En pesos de diciembre de 2010 según IPC)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH e IPC del INDEC)

Pareciera que existe un piso socialmente admitido para la capacidad de compra de las jubilaciones, el cual difícilmente puede perforarse por más que caiga el salario real. En los últimos 25 años la jubilación media (a valores reales de diciembre del 2010) se ha estabilizado en torno a los \$900 (salvo situaciones excepcionales como la hiperinflación de 1989 y la crisis del 2002), lo cual permite pensar en una inflexibilidad a la baja de las jubilaciones, este fenómeno unido a la caída histórica del salario real, necesariamente tiende a elevar la tasa de reconocimiento .

Otro fenómeno que se observa con claridad es que las tasas de cobertura “η” y de reconocimiento “s” tienen entre sí una correlación negativa, la cual puede observarse en los Gráficos N°2 y N°4. El resultado es la siguiente secuencia o mecanismo de transmisión:

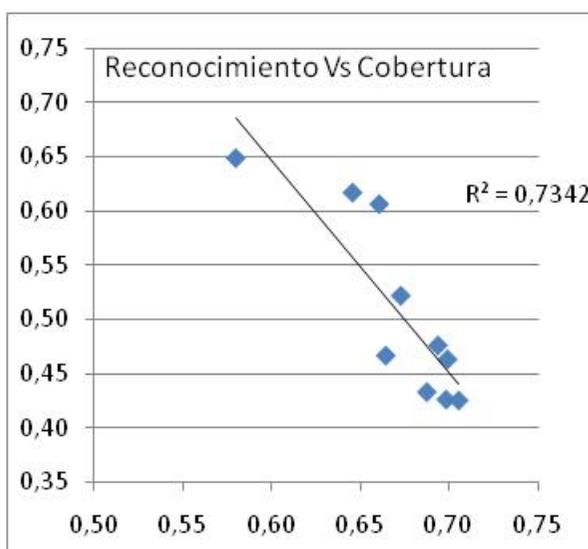
$$\downarrow b \rightarrow P \rightarrow \uparrow s \rightarrow \downarrow \eta \rightarrow \downarrow \lambda$$

La caída del salario real, con una inflexibilidad a la baja de la jubilación media, se traduce en aumentos de la tasa de reconocimiento y como consecuencia disminuciones en las tasas de cobertura y en la relación beneficiarios/contribuyentes.

Considerando el mecanismo de transmisión observado como parte de la lógica propia de nuestro sistema social (su propia racionalidad) y que el gobierno a partir del 2008 universalizó la cobertura, podemos preguntarnos qué cabe esperar que ocurra.

Una posibilidad es que, si se mantienen o no crecen tanto el salario medio b ni el monto de la jubilación $P=s.b$, el aumento de la cobertura $\uparrow \eta$ exija un aumento de la relación/beneficiarios/contribuyentes $\uparrow \lambda$, y esto solo se puede dar si crece el tipo impositivo (tasa de contribución) $\uparrow t$.

Gráfico N°4
Tasa de Reconocimiento Vs. Cobertura



Fuente: Elaboración propia en base a EPH

En efecto, sabemos por las ecuaciones de equilibrio financiero [1] y [2] que: $t \cdot b = \lambda \cdot s \cdot b$

Entonces si $\uparrow \lambda$ la consecuencia es $\uparrow t$. Simbólicamente: $\uparrow t \cdot b = \uparrow \lambda \cdot P$

Es posible que, para mantener el equilibrio financiero del sistema existan presiones para disminuir la tasa de reconocimiento $\downarrow s$ lo que implicaría reducir el haber jubilatorio: $\downarrow p = \downarrow s \cdot b$, pero como vimos en Argentina esto es bastante difícil (en todo caso los hechos se encaminarían a una situación altamente impopular que históricamente no ha sido aceptada). Más bien puede esperarse lo contrario (presiones para que $\uparrow s$), ya que si tomamos en cuenta que el monto de la jubilación media, en los últimos años, se ha podido mantener en sus niveles históricos debido al incumplimiento, por parte del gobierno, de las actualizaciones de las jubilaciones más elevadas (hubo un achatamiento hacia abajo en la distribución de los montos jubilatorios) y que los damnificados ya han emprendido juicios cuyas sentencias les han dado la razón, cabe esperar que las presiones tengan el sentido de aumentar la tasa de reposición $\uparrow s$ y por lo tanto los montos jubilatorios $\uparrow p$. Es decir las presiones para el aumento de la tasa de contribución $\uparrow t$ serían aún mayores: $\uparrow t \cdot b = \uparrow \lambda \cdot \uparrow s \cdot b$.

Como vemos el sistema de reparto instaurado por el gobierno solo se podría sostener con una tendencia a igualar todos los haberes jubilatorios en un nivel mínimo cercano a los \$1.000, sin respetar historias laborales (aun incumpliendo fallos judiciales), y además elevando la tasa de contribución.

La tasa de contribución “t”

Gráfico N°5
La Tasa de Contribución



Fuente: Elaboración propia en base a EPH e IPC del INDEC)

Este indicador “t” fue calculado dividiendo el total de ingresos por jubilaciones y pensiones de quienes tienen 65 y más años por el total de ingresos laborales de quienes trabajaron y tienen una edad comprendida entre los 21 y 64 años. Este indicador nos puede ayudar a responder importantes preguntas: ¿Podría haber sostenido la Argentina un sistema de reparto puro durante el período 1980-2007? ¿Cuáles hubieran sido sus límites para lograr un equilibrio financiero? ¿Existen condiciones estructurales (de largo plazo) que se pueden tomar como parámetros que condicionarían el funcionamiento de un futuro régimen de reparto?

Es decir, suponiendo la vigencia y funcionamiento de un sistema de reparto puro, bajo las condiciones del mercado laboral y la productividad de los trabajadores argentinos entre los años 1980-2007, deseamos medir el valor de “t”, el cual reflejaría qué porción de la masa salarial habría hecho falta para sostener a sus jubilados en los niveles de ingreso real que obtuvieron realmente; “t” es entonces una medida del “esfuerzo necesario” de los trabajadores para sostener a quienes se encuentran retirados, de acuerdo a los niveles de productividad, ocupación, cobertura, etc. que históricamente estuvieron vigentes en Argentina. Esta fracción “t” de los ingresos laborales supone que los trabajadores solventan íntegramente las cargas previsionales (no evaden tales aportes), y que el sector público no financia ningún déficit del sistema pues éste se encuentra siempre equilibrado.

Bajo estos supuestos, observamos que desde mediados de los años 80 la tasa de contribución “t” fue en aumento, debido básicamente a que la tendencia del salario real hacia la baja $\downarrow b$ exigía mayores tasas de reconocimiento $\uparrow s$ para mantener el haber jubilatorio en sus valores históricos P. El aumento de la tasa de contribución $\uparrow t$ (ver Gráfico N°5) pudo haber sido mucho mayor de no haberse reducido la relación beneficiarios contribuyente $\downarrow \lambda$ (y por ende una reducción en la cobertura $\downarrow \eta$). Esto indicaría que la universalización de la cobertura $\uparrow \eta$ instaurado en el 2008 obligará a un aumento todavía mayor de “t”.

A continuación, empleando la condición de equilibrio de un sistema de reparto: (t.b

= $\lambda \cdot s \cdot b$), haremos un ejercicio de simulación para estimar distintos valores de “t”, bajo tres escenarios o situaciones diferentes:

1) En la situación uno (ver el cuadro N°1) figuran los valores de “t”, “b”, “ λ ”, y “s” históricamente observados según la EPH, son calculados de acuerdo a los procedimientos expuestos en párrafos anteriores. Los niveles de cobertura “ η ” empleados para los cálculos (pero que no figuran en el cuadro) corresponden a los observados cada año según la misma fuente (EPH-INDEC). En las dos últimas columnas del mismo cuadro pueden observarse las contribuciones mensuales, en pesos a valores constantes de diciembre del 2010, que habrían permitido el equilibrio del sistema. Entre 1984 y el 2007, en promedio, habría hecho falta aportar unos \$200, lo que hubiera constituido el 12% del salario para asegurar una tasa de reconocimiento del 52% al 67% de los mayores de 64 años, existiendo una relación beneficiarios/aportantes del 22% (4,5 aportantes por cada beneficiario).

2) En el cuadro N°2 se expone la segunda situación, en ella se supone una cobertura universal ($\eta=1$), manteniendo los mismos niveles salariales “b” y tasas de sustitución “s” históricamente observados. El efecto inmediato es un aumento en “ λ ”, puesto que en la relación beneficiarios/aportantes ahora figuran como beneficiarios todos los mayores de 64 años. La tasa de contribución necesaria aumenta a 17%, 50% mayor que en la situación uno, y la relación beneficiarios/aportantes pasa al 33% (3 aportantes por cada beneficiario).

3) En la tercera situación (cuadro N°3) se supone que además de una cobertura del 100% de los ancianos, la tasa de reconocimiento sobre el salario es del 80%. En este caso para tener el sistema en equilibrio habría hecho falta un aporte del 27% del salario, es decir un aumento del 131% (del 12% al 27%).

CUADRO N°1

Año	Aportes		Gastos			Aportes	Gastos
	t	b =	λ	s	b		
1974	0,10	3.099	0,21	0,49	3099	320	320
1980	0,13	2.839	0,28	0,47	2839	369	369
1984	0,12	1.905	0,25	0,48	1905	224	224
1986	0,10	2.293	0,23	0,42	2293	225	225
1989	0,10	1.510	0,21	0,50	1510	156	156
1992	0,10	1.884	0,24	0,42	1884	189	189
1996	0,12	1.926	0,26	0,46	1926	231	231
1999	0,11	1.791	0,22	0,52	1791	205	205
2002	0,13	1.137	0,22	0,62	1137	152	152
2005	0,12	1.499	0,19	0,65	1499	184	184
2007	0,13	1.786	0,21	0,61	1786	232	232
\bar{x} 1984-2007	0,12	1.748	0,22	0,52	1748	200	200

CUADRO N°2

Año	Aportes		Gastos			Aportes	Gastos
	t	b =	λ	s	b		
1974	0,17	3.099	0,34	0,49	3099	515	515
1980	0,20	2.839	0,42	0,47	2839	556	556
1984	0,17	1.905	0,36	0,48	1905	323	323
1986	0,14	2.293	0,33	0,42	2293	323	323
1989	0,15	1.510	0,30	0,50	1510	227	227
1992	0,14	1.884	0,34	0,42	1884	268	268
1996	0,17	1.926	0,37	0,46	1926	330	330
1999	0,17	1.791	0,33	0,52	1791	305	305
2002	0,21	1.137	0,33	0,62	1137	235	235
2005	0,21	1.499	0,33	0,65	1499	316	316
2007	0,20	1.786	0,32	0,61	1786	352	352
$\bar{x}_{1984-2007}$	0,17	1.748	0,33	0,52	1748	297	297

CUADRO N°3

Año	Aportes		Gastos			Aportes	Gastos
	t	b =	λ	s	b		
1974	0,27	3.099	0,34	0,80	3099	845	845
1980	0,34	2.839	0,42	0,80	2839	954	954
1984	0,29	1.905	0,36	0,80	1905	543	543
1986	0,27	2.293	0,33	0,80	2293	613	613
1989	0,24	1.510	0,30	0,80	1510	359	359
1992	0,27	1.884	0,34	0,80	1884	505	505
1996	0,30	1.926	0,37	0,80	1926	570	570
1999	0,26	1.791	0,33	0,80	1791	467	467
2002	0,27	1.137	0,33	0,80	1137	304	304
2005	0,26	1.499	0,33	0,80	1499	390	390
2007	0,26	1.786	0,32	0,80	1786	464	464
$\bar{x}_{1984-2007}$	0,27	1.748	0,33	0,80	1748	468	468

Simulación de Tres Escenarios

.IV.5 El problema de la evasión

Si consideramos que en Argentina el problema de la evasión y la informalidad laboral es muy grande, las cargas previsionales sobre el salario de los trabajadores registrados tendrían que ser mucho mayores a las consideradas hasta aquí. No es posible estimar cuánto mayores tendrían que ser, pero podemos sin embargo hacer algunas consideraciones al respecto. Si supusiéramos que sólo aportan los trabajadores formales y que estos constituyen el 60% del total de trabajadores, que toda la evasión se debe sólo a los trabajadores informales quienes evaden por igual, y que los salarios de ambos (formales e informales) son similares (sabemos que los trabajadores informales perciben menores salarios), entonces para asegurar una tasa de reconocimiento $s=0,52$ al 100% de los mayores de 64 años haría falta una $t=29\%$ y para lograr esta universalidad con un 80% de reconocimiento sobre el salario ($s=0,8$) haría falta una $t=44\%$. Si la evasión fuera del 50% la tasa de contribución sobre el salario debería ser de $t=35\%$ para tener cobertura universal y $t=53\%$ para asegurar (además de cobertura universal) una tasa de reconocimiento del 80%.

Con una informalidad del 50% habría 1,5 aportantes por cada beneficiario lo cual haría insostenible el sistema.¹⁷ Las tasas de contribución serían tan elevadas e injustas para el sector formal, que incitarían a la evasión a quienes tradicionalmente cumplen con la ley. La evasión aparece pues como una sólida explicación de por qué las prestaciones no fueron financiadas íntegramente por los aportes y contribuciones a la seguridad social, sino que tuvieron que ser financiadas complementariamente a través de impuestos.

Es muy difícil cuantificar el grado de oportunismo, este se ha dado en el pasado con frecuencia tanto en las pensiones asistenciales como en las pensiones mínimas de programas contributivos, y ha sido alentado por el mismo gobierno de distintas maneras: a través de los programas de flexibilización laboral (que favorece el trabajo informal), de reiteradas reformas al régimen previsional (que le quitaron credibilidad), el ofrecimiento de jubilaciones a quienes no tenían suficientes aportes (con beneficios similares a quienes sí los habían realizado), por el incumplimiento por parte del Estado de las obligaciones previsionales contraídas (lo que ha provocado, en distintos gobiernos, demandas judiciales), por la indefinición en los métodos para calcular el monto a percibir por jubilación, etc. Pero el problema de fondo es el gran porcentaje de trabajadores con trabajo precario e informal, con niveles de ingresos tan bajos que les resulta muy difícil hacer aportes previsionales desatendiendo la satisfacción de sus necesidades vitales. También es verdad que hay importantes sectores que desearían hacer aportes superiores con la condición de que se les reconozca un adicional sobre la jubilación mínima, que se les respete su historia laboral, pero exigen mayor seguridad jurídica.

V. Conclusión

Las condiciones del mercado de trabajo, experimentadas por Argentina en las tres últimas décadas, referidas a la tasa de actividad, de empleo, productividad de los trabajadores, etc. y los altos niveles de informalidad, no hubieran permitido un sistema de reparto financieramente equilibrado. Las tendencias a largo plazo en las principales variables no indican que la situación pueda mejorar en el futuro, puesto que el salario real tiende a caer, la población envejece y el aumento en la tasa de empleo no parece ser suficiente para aumentar la masa salarial, y de ella buena parte se genera en un mercado informal que no aporta al sistema.

Bajo estas condiciones, la universalización de la cobertura implantada en el 2008

muy probablemente dará lugar a una fuerte presión fiscal para cubrir el déficit del sistema de reparto (con el peligro de provocar un déficit del tesoro y luego provocar presiones inflacionarias). Teniendo en cuenta que socialmente existe una resistencia a que las jubilaciones caigan por debajo de cierto mínimo, parece obvio que deban considerarse como naturalmente complementarios los aportes del Estado, a través de rentas generales, a un nivel que garantice la continuidad del sistema.

El gran desafío para lograr sostener el sistema previsional instaurado consiste en reducir la evasión y probablemente el mejor camino para lograrlo sea la formalización del mercado de trabajo. Esto debería ir acompañado por una mayor seguridad jurídica, asentada en una estabilidad y claridad en las reglas del sistema previsional y por normas que aseguren la permanencia y un manejo eficiente y transparente del fondo de capitalización (FGS). También sería deseable que se preservara el pilar de capitalización individual como complemento del pilar de reparto.

Acercarse a estas metas podría reducir la evasión y la necesidad de aportes desde rentas generales, y alejaría la posibilidad de que el déficit del sistema previsional se transforme en un déficit del tesoro que a su vez genere presiones inflacionarias. Por supuesto que la solución de fondo consiste en aumentar la masa salarial (mayor empleo y productividad), pero aun esto podría seguir siendo insuficiente de continuar la alta tasa de informalidad.

Apéndice metodológico

Nuestra fuente de información es básicamente la Encuesta Permanente de Hogares para el total de aglomerados en los que se realizó, desde 1980 hasta el 2007. Considerando la onda octubre, sólo se tomaron datos cada tres años, tratando de respetar estos intervalos en la medida que la información del INDEC lo permitió, pues para varios años está incompleta, no incluye siempre los mismos aglomerados, o no incluye algunas de las variables indispensables para nuestros cálculos.

Para entender el significado de los indicadores obtenidos y su posterior interpretación señalamos a continuación cómo fueron calculados:

(A) = Número de trabajadores activos aportantes – En este caso se consideró al total de mayores de edad entre 21 y 64 años, que habiendo trabajado recibieron ingresos (es suma de la “variable ponderada” para quienes están bajo estas condiciones). Consideramos que la vida activa se encuentra en este intervalo y que los menores de 21 años no trabajan ni aportan para la jubilación, sino que se educan con el fin de prepararse para su posterior vida laboral.

(A.b) = Es el total de ingresos de la población que trabaja, esta suma dividida por la población (A) da como resultado el salario promedio (b).

(J) = Es el número de pasivos o jubilados beneficiarios, se tomaron solamente los adultos de 65 y más años que efectivamente recibieron ingresos por jubilación o pensión.

(J.p) = Es el total de ingresos por jubilaciones o pensiones de (J), este monto dividido por (J) da como resultado (p), que es la jubilación o pensión promedio.

(s) = es la parte del salario (p) que se paga como jubilación o pensión, llamada tasa de reposición o reconocimiento, se obtuvo dividiendo p/b.

(t) = Es la tasa de contribución, porcentaje del salario que se aporta para la jubilación, se calculó dividiendo: $J.p/A.b$. Es decir es la relación entre el total de pagos a jubilados y pensionados como fracción de la masa salarial total. Es una tasa de contribución promedio, no distingue entre quienes pagan dicho aporte previsional y quienes lo evaden.

Recibido: 17/06/11. Aprobado:29/09/2011

NOTAS

- 1 La caracterización de modelos utilizada es la que emplea *Carmelo Mesa-Lago* en “Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina”. REVISTA DE LA CEPAL 84 - DICIEMBRE 2004. Pág. 61.
- 2 Golbert, Laura y Lo Vuolo, Rubén M. “Falsas promesas – Sistema de Previsión Social y régimen de acumulación” CIEPP- Miño y Dávila editores. Nov.2006. Buenos Aires. Cap.1
- 3 Golbert, L. y Lo Vuolo Op. Cit. Cap. 1.
- 4 Idem.
- 5 Idem.
- 6 Müller, Katharina “La economía política de las reformas previsionales en Europa centro oriental” CIEPP- Miño y Dávila. Buenos Aires. 2002. Pág.28
- 7 La necesidad de recurrir al financiamiento del Tesoro (rentas generales) parece ser una constante en este tipo de sistemas, sobre esto y refiriéndose al caso argentino Golbert y Lo Vuolo dicen: “*Si bien la reforma de 1968 estandarizó las condiciones de financiamiento del sistema a través de contribuciones patronales y aportes personales exclusivamente, en la práctica se fue incorporando sistemáticamente el financiamiento desde rentas generales*” Op. Cit. Pág. 62.
- 8 Del Águila Cazorla, Olimpia “Transformación y Reforma de los Sistemas de Pensiones: ¿Hacia un Nuevo Modelo? Tesis para optar al Grado de Doctor. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2010. Pág. 338.
- 9 Esta es la regla de Aarón, para comentarios y críticas sobre la misma véase Müller, Katharina “La economía Política... Op. Cit. Pág.50-52. No obstante lo expresado, no efectuaremos un análisis en este sentido, nos concentraremos sólo en la viabilidad financiera de un sistema de reparto, desechando el de capitalización por las razones antes aludidas en la introducción.
- 10 Es necesario ver el apéndice metodológico para una correcta interpretación de los resultados que se exponen a continuación.
- 11 Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, estimaciones y proyecciones de población.
- 12 N_{65+} representa a la población de 65 y más años y N_{21-64} la población que tiene entre 21 y 64 años cumplidos.
- 13 El alto valor de la tasa de dependencia del año 1980 está sobrevalorada debido a que para dicho año sólo se dispone de información para el Gran Buenos Aires, que tiene una muy alta tasa de dependencia, para los años restantes se incluyen el resto de aglomerados, cuyas tasas suelen ser menores, por eso la tendencia al envejecimiento es clara sólo a partir de 1984.
- 14 La “seguridad económica en la vejez” es definida por la CEPAL como la “capacidad de disponer y usar, de forma independiente, una cierta cantidad de recursos económicos regulares y en montos suficientes para asegurar una buena calidad de vida” (Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez. Pág.47 de la CEPAL), en Latinoamérica debería estar a cargo de los llamados pilares cero o uno; y para el caso argentino, tal como Grushka y Cetrángolo sugieren, los esquemas que apuntan dar seguridad económica en la vejez no deben superponerse, más bien las pensiones asistenciales (no contributivas) y los esquemas propuestos de “beneficio universal” deberían unificarse. Ver Oscar Cetrángolo y Carlos Grushka “Perspectivas previsionales en Argentina y su financiamiento tras la expansión de la cobertura” SERIE financiamiento del desarrollo.205. CEPAL. Santiago. 2008. Pág. 27.
- 15 Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) “Principios de la Seguridad Social”. Ginebra. 2001
- 16 OIT “Seguridad Social: Un Nuevo Consenso”. Ginebra. 2002
- 17 Para la OIT la informalidad en Argentina en los años 90 osciló entre el 52% y 45,7% de los ocupados, este fenómeno está muy vinculado a los niveles de desempleo, que en el caso argentino superan la media latinoamericana. El problema es serio, pues “*la existencia de una mayoría laboral que se mueve en el ámbito de la informalidad ha impuesto límites, en los esquemas actuales, a la universalización de la seguridad social y a la capacidad de recurrir a las contribuciones salariales como principal fuente de financiamiento*”... “*Ha aumentado así la vulnerabilidad al desempleo, también se ha incrementado la rotación en el empleo... y, una mayor proporción de trabajadores está sin cobertura*”... “*los requerimientos de competitividad y de*

cambios tecnológicos que se generan producto del proceso de inserción internacional... llevan a la necesidad de introducir mayores grados de movilidad laboral entre distintos sectores productivos para adaptarse a los nuevos requerimientos productivos” Ver. Titelman, D. y Uthoff, A. “Incertidumbre económica, seguros sociales, solidaridad y responsabilidad fiscal”. Santiago de Chile. CEPAL Serie Financiamiento del Desarrollo 134 Pág.11-12.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, estimaciones y proyecciones de población. “El envejecimiento y las personas de edad- Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe” Santiago de Chile. 2009
- Cetrángolo, Oscar y Grushka, Carlos “Perspectivas previsionales en Argentina y su financiamiento tras la expansión de la cobertura” SERIE financiamiento del desarrollo.205. CEPAL. Santiago. 2008.
- Del Águila Cazorla, Olimpia “Transformación y Reforma de los Sistemas de Pensiones: ¿Hacia un Nuevo Modelo?” Tesis para optar al Grado de Doctor. Universidad Complutense de Madrid. 2010.
- Golbert, Laura y Lo Vuolo, Rubén M. “Falsas promesas – Sistema de Previsión Social y régimen de acumulación” CIEPP- Miño y Dávila editores. Nov.2006. Buenos Aires.
- INDEC – Bases Usuarías de la Encuesta Permanente de Hogares.
- Mesa-Lag, Carmelo “Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina”. REVISTA DE LA CEPAL 84 - DICIEMBRE 2004.
- Müller, Katharina “La economía Política de las reformas previsionales en Europa centro oriental” CIEPP-Miño y Dávila. Buenos Aires. 2002.
- Titelman, D. y Uthoff, A. “Incertidumbre económica, seguros sociales, solidaridad y responsabilidad fiscal”. Santiago de Chile. CEPAL. Serie Financiamiento del Desarrollo 134.